UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 255-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 189-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0104-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 0010-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 3183-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento del subsidio por fallecimiento a la servidora Delia Lourdes Del Villar Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2469842, de fecha 05 de noviembre de 2024, la servidora Delia Lourdes Del Villar Cárdenas, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del subsidio por fallecimiento, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, el 23 de setiembre de 2024 falleció Luis Ernesto Del Villar Vásquez, padre de la recurrente;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 116-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Delia Lourdes Del Villar Cárdenas tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 0104-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de enero de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento del subsidio por fallecimiento a la servidora Delia Lourdes Del Villar Cárdenas;

Estando al Informe Legal Nº 0010-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR el subsidio por fallecimiento a la servidora DELIA LOURDES DEL VILLAR CÁRDENAS, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 1,500.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	: 0034
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.2. 2 1.3 1 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone el subsidio a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZALEZ
Vicerrectora Académica
Encargada del Rectorado

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj

- 1677 -
RECTOR